

DOCTORADO EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES (2024-25)

Código: E035	Fecha de aprobación: 27/09/2024	Precio: 300 € por curso académico
Créditos: Sin definir	Título: Doctorado	

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

PLAN

DOCTORADO EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

TIPO DE ENSEÑANZA

Híbrida (semipresencial)

CENTROS DONDE SE IMPARTE

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

ESTUDIO IMPARTIDO CONJUNTAMENTE CON

UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO (España)
Universitat d'Alacant - Universidad de Alicante (España)
UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA (España)
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA (España)
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (España)
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (España)
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (España)
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA (España)
UNIVERSITAT DE GIRONA (España)
UNIVERSIDAD DE JAÉN (España)
UNIVERSIDAD DE MURCIA (España)
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (España)
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (España)
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (España)

FECHAS DE EXAMEN

[Acceda al listado de fechas de examen para esta titulación.](#)

PLAN DE ESTUDIOS OFERTADO EN EL CURSO 2024-25

Leyenda: No ofertada Sin docencia

ÚNICO

TESIS DOCTORAL 1 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
-	TESIS	0	<u>66666 - TESIS DOCTORAL</u>

Superado este bloque se obtiene
DOCTOR/DOCTORA POR LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

DATOS DE CONTACTO

[WEB del Programa de Interuniversitario de Doctorado en Didáctica de las Ciencias Experimentales.](#)

Comisión Académica

Coordinador del programa: Antonio de Pro Bueno (Universidad de Murcia)

Coordinadora en la UA: [M^a Asunción Menarques Marcilla](#)

Secretario en la UA: [Rubén Limiñana Morcillo](#)

Coordinación de Calidad en la UA: [M^a Asunción Menarques Marcilla](#)

Órgano proponente:

[Departamento de Didáctica General y Didácticas Específicas](#)

ddgde@ua.es

Escuela de doctorado:

[EIDUA-Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Alicante](#)

Ubicación: Edificio Polivalente II [Código SIGUA 0022PB001](#)

Tif. 965 90 3466

[Contacto EIDUA](#)

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 -Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 -Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 -Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 -Trabajar en equipo y de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 -Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 -La crítica y defensa intelectual de soluciones. (RD 99/2011. Art. 5.2)

OTRAS COMPETENCIAS

CE01 -Capacidad para diseñar y elaborar proyectos de investigación relacionados con la Didáctica de las Ciencias Experimentales.

CE02 -Capacidad para identificar y seleccionar los problemas específicos de una investigación, localizar sus antecedentes y explicitar el marco teórico que lo sustenta.

CE03 -Capacidad para aplicar una metodología adecuada (diseño, participantes e informants, contexto, herramientas, las estrategias y los procesos de recogida de información) para la resolución de los problemas planteados.

CE05 -Capacidad para comunicar los hallazgos a otros especialistas de la misma o distinta rama de conocimiento y a la sociedad en general.

CE06 - Contribuir al desarrollo metodológico y conceptual de la Didáctica de las Ciencias Experimentales dentro de una sociedad basada en el conocimiento y en el respeto a los derechos fundamentales; en la igualdad de oportunidades; en la defensa de la salud y bienestar para todos y de un desarrollo y consumo sostenible; en los principios de accesibilidad universal de las personas a la Educación; y en los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos.

CE04 - Capacidad para recoger, analizar, sintetizar y evaluar la información recogida y establecer conclusiones coherentes con los resultados encontrados.

ACTIVIDADES FORMATIVAS TRANSVERSALES OBLIGATORIAS (UA)

Todo el alumnado deberá realizar obligatoriamente actividades transversales; unas comunes para todos los estudios de doctorado, y otras específicas que han sido establecidas para cada programa.

Las lenguas vehiculares serán el castellano y el valenciano.

[Para más información consulte la web de la Escuela Internacional de Doctorado](#)

Las actividades son las siguientes:

- ACTIVIDAD 1: Herramientas para la gestión y recuperación de la información.
- ACTIVIDAD 2: Fines y objetivos de la investigación
- ACTIVIDAD 3: Modelos de comunicación científica
- ACTIVIDAD 4: Modelos de transferencia del conocimiento

[+info Escuela Internacional de Doctorado](#)

ACTIVIDADES FORMATIVAS ESPECÍFICAS

Específicas obligatorias

- ACTIVIDAD 1 Curso de Iniciación al Programa Interuniversitario de Doctorado en Didáctica de las Ciencias Experimentales
- ACTIVIDAD 2 Presentación de un trabajo en un congreso o jornadas
- ACTIVIDAD 3 Publicación de un artículo en una revista indexada con índice de calidad

Específicas optativas*

- ACTIVIDAD 4 - Cursos de formación (mínimo 60 horas)
- ACTIVIDAD 5 - Estancia en centros de reconocido prestigio – 300 h
- ACTIVIDAD 6 - Participación en seminarios o escuela de doctorado – 100 h
- ACTIVIDAD 7 - Ser miembro del equipo de investigación de un proyecto subvencionado en convocatoria pública - 300h

*Mínimo una actividad de entre las actividades 5, 6 y 7.

[+ info web específica](#)

<!--[if !supportLists]-->

Líneas de investigación

Línea 1: Investigación en Formación del profesorado desde la Didáctica de las Ciencias Experimentales

Línea 2: Diseño, implementación y evaluación de propuestas de enseñanza y aprendizaje de las ciencias experimentales

Personal investigador (UA)

- Joaquín Martínez Torregrosa
- M^a Asunción Menargues Marcilla
- Rubén Limiñana Morcillo
- Sergio Rosa Cintas
- Juan Francisco Álvarez-Herrero

[Inicio](#)

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

1. Para ser admitido en un programa de doctorado de la Universidad de Alicante es necesario cumplimentar un [formulario electrónico de preinscripción](#), disponible anualmente en la [página web de la EDUA](#).
2. Con carácter previo a realizar la preinscripción, es necesario consultar la página web del programa de doctorado elegido, a fin de verificar los requisitos académicos de admisión que establece dicho programa.
3. Las Comisiones Académicas (CA) de los programas de doctorado son los órganos encargados de valorar las solicitudes de admisión en los diferentes programas de doctorado.
4. Anualmente, de acuerdo con lo establecido en la Memoria Verificada del programa, las CA deciden la oferta de plazas, pudiendo no ofertar plazas en caso de no disponibilidad de directores o tutores en alguna línea de investigación.
5. Si la resolución es de "no admisión", en la aplicación informática se detallarán los motivos de la misma, disponiéndose de un mes natural para formular recurso de alzada ante la CA; a partir de la fecha de la resolución.

PROCEDIMIENTO ACCESO

1. Paralelamente al proceso de admisión realizado por las CA, la Escuela de Doctorado (EDUA) verifica que la documentación que se aporta en la preinscripción es la requerida en el formulario de preinscripción.
2. Las personas solicitantes con estudios no pertenecientes a países del EEES, en el momento de la preinscripción deberán abonar una [tasa administrativa](#) por el estudio de la documentación, (estudio de equivalencia). El precio de la tasa lo fija anualmente el gobierno de la Generalitat Valencia, mediante Decreto.
3. Quienes no aporten la documentación en los términos requeridos en el proceso de acceso, podrán subsanar dicha incidencia en el plazo de 15 días naturales a partir de la fecha de comunicación de la EDUA o, con carácter excepcional, en el plazo que se determine en función de las circunstancias concurrentes.
4. Cuando las incidencias detectadas no hayan sido resueltas en la forma y plazos determinados por la EDUA, se procederá al cierre del expediente originado, sin más trámite.
5. A quienes hayan aportado la documentación correcta y hayan sido admitidos por la correspondiente CA, se les abrirá expediente académico y se les enviará un correo electrónico con instrucciones para realizar la matrícula.

La resolución de ADMISIÓN o, no admisión, podrá ser consultada en la aplicación informática de la preinscripción, [disponible en la Web de la EDUA](#), de acuerdo con los plazos que se determinen en dicha web.

Inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)

Publicación autorización Comunidad Valenciana:

Publicación BOE

NORMATIVA

[Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, que modifica el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado \(BOE de 18 de julio de 2023\)](#)

[Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado \(BOE de 10 de febrero de 2011\)](#)

[NORMATIVA COMPLETA](#)

- [Memoria Verificada](#)
- [Resolución Consejo de Universidades \(CU\). Verificación positiva](#)
- [Autorización de la Generalitat Valenciana](#)

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC) DEL TÍTULO

Estructura del centro para la Calidad

[Comisión de Garantía Interna de Calidad](#)

[Otras Comisiones](#)

• [Manual SGIC](#)

• [Procedimientos](#)

• [Estratégicos \(PE\)](#)

• [Clave \(PC\)](#)

• [Apoyo \(PA\)](#)

• [Medida \(PM\)](#)

[Gestión del SGIC](#) (Acceso a ASTUA)

Seguimiento del Título

[Autoinformes UA](#)

[Informes externos AVAP](#)

Otros informes

Planes de mejora

[Progreso y resultados del aprendizaje](#)